



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 09 de mayo de 2.019

Visto:

La Nota FCNyCS N° 2228/19 solicitando la constitución de mesa de examen de la Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental: **"Biodegradación del Xantano por bacterias presentes en agua de recuperación secundaria"**, del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que es facultad del Decano designar al docente que actuará como Presidente de la mesa examinadora (Reglamento Académico).

Que mediante la nota de visto el departamento de Biología y Ambiente propone la constitución del Tribunal Examinador.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Designar Tribunal Examinador para la mesa de examen de la **Práctica Profesional de la carrera de Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental "Biodegradación del Xantano por bacterias presentes en agua de recuperación secundaria"**, Presidente: **Lic. Quezada, Mariana** y como vocales: **Lic. Buzzi, Mariana** y **Lic. Laztra, Evangelina**, que se constituirá el día **23 de mayo del 2.019**.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 439/19


Dra. Bárbara Cuevas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.